

# Reflexiones sobre el derecho y la justicia ambiental en América Latina

 Oscar Mendoza Cadena

 Víctor Jurado

*Catedrático de la Universidad de Belgrano, de Buenos Aires, Argentina, expone para los micrófonos de Ius Canal Multimedia reflexiones en torno a la protección del medio ambiente*



“ Para que haya justicia ambiental tiene que haber transparencia, información ambiental, así como posibilidades de que el ciudadano participe en la toma de decisiones y hoy lamentablemente o porque la vida es así, nos lleva a judicializar muchos problemas, que si yo estoy hablando de judicialización, a veces no es necesario llegar a un juicio o una sentencia”, dijo el doctor Dino Bellorio Clabot, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano de Buenos Aires, Argentina, en entrevista para El búho Sonoro.

El especialista en temas ambientales visitó la cabina de Ius Canal Multimedia en compañía del doctor Aquilino Vázquez García, director del seminario de derecho ambiental de nuestra Facultad, como parte de una serie de gestiones para el desarrollo de un proyecto de intercambio académico internacional sobre el tema.

En su visita el doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires dijo que el derecho ambiental se realiza a través de la justicia en los mismos términos, “nosotros hace mucho tiempo que definimos a la justicia como el orden social justo; entonces tenemos que realizar la justicia y hoy en un mundo de tantas inequidades y tantos flagelos que preocupan diariamente a cualquier habitante, tenemos que estar cerca del derecho ambiental y sus soluciones eficaces”, apuntó.

**“... el consumismo y la producción de bienes y servicios que nunca terminan de satisfacernos van generando conflictos en la vida humana...”**

El también miembro de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas con sede en México reconoció la importancia de la información para generar conciencia, pero enfatizó que por medio de acciones judiciales es que se pueden resolver conflictos que se van generando en el acontecer diario de la sociedad ya sea a nivel local, nacional o internacional.

Explicó: “hay casos renombrados y famosos de grandes conflictos ambientales... el consumismo y la producción de bienes y servicios que nunca terminan de satisfacerlos van generando conflictos en la vida humana y algunas veces esos conflictos se muestran en un grado muy superlativo y por eso debe actuar la justicia ambiental”.

Sobre las políticas públicas en la materia que se aplican en América Latina el jurista dijo que éstas son relegadas por los políticos, ya que se privilegian temas como la economía que nos afecta directamente, la seguridad, el narcotráfico, entre muchos otros tópicos que pareciera que dejan en segundo plano el tratamiento inmediato del medio ambiente por parte de los políticos de la región.

“Nosotros no tenemos esa visión tan pesimista, yo estoy describiendo una realidad que se advierte por la genialidad de la población, pero estamos convencidos desde las academias, desde los diferentes sectores involucrados en la toma de decisiones en los países, que tenemos que revertir esa cuestión, así que estamos tratando de convencer a nuestros políticos que incluyan en sus agendas el discurso de la política ambiental porque tenemos mucho desarrollado.”

Insistió que es por medio de la vinculación de las instituciones educativas, en este caso la universidad, que se pueden generar acciones concretas a partir, por ejemplo, de las áreas de educación a distancia, las cuales considera como “las nuevas formas de acceder al conocimiento”.

Y continuó: “por eso hoy yo vengo acá a la UNAM para lograr trabajar en un tema de educación a distancia para que los latinoamericanos, los mexicanos, los argentinos nos puedan escuchar y seguir en los cursos que podemos proponer, para que se vayan adentrando en esas nociones y podamos también

fortalecer institucionalmente a nuestros países, ya que nos escuchan van a escuchar los presidentes, los diputados, los que votan las leyes, los que resuelvan en definitiva la justicia”.

Al ahondar en el marco legal en el tema ambiental que existen en América Latina el experto señaló que en la mayor parte de los países se han dado constituciones casi ecológicas: “en algunos casos se han desarrollado leyes generales del ambiente o leyes marco que promueven esas definiciones que dan las constituciones que siempre son escuetas, pero que obviamente luego buscarán la profundización en la legislación general, a lo cual se une también el derecho de los tratados, todos los países van incorporando convenciones internacionales los cuales han dado un rango tan importante como el de las leyes o incluso de mayor trascendencia que las legislaciones nacionales”.

**“en algunos casos se han desarrollado leyes generales del ambiente o leyes marco que promueven esas definiciones que dan las constituciones que siempre son escuetas”**

Recalcó que: “de esas leyes derivan los proyectos constitucionales que garantizan el derecho a un ambiente sano, equilibrado que fundamentalmente pueda generar el desarrollo humano, el cual es mucho más que el crecimiento económico, ya que éste permite ser humano”.

Sobre la cooperación que realizan los países latinoamericanos, ya sea por medio de organizaciones regionales, el doctor Bellorio Clabot dijo que existe más desarrollo por medio del Mercosur, pero que ésta es una asociación de mercados no una unión ambiental, “evidentemente esa unión ha generado también desarrollo del ambiente pero yo, sin embargo, veo mucho más a través de lo que han hecho los presidentes de los países al generar actividades conjuntas que tratan problemas regionales, y temas fronterizos”. Por el contrario, el experto no ve estos temas institucionalizados en el ALCA, aunque existe la posibilidad de lograr incluirlos.

En el próximo número de El búho seguiremos con la entrevista realizada al especialista, el cual nos explicó junto con el doctor Vázquez García los proyectos internacionales que se están gestando desde nuestra Facultad en materia de derecho ambiental. 